



**ACTA NÚMERO TREINTA. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN.** Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las quince horas del día doce de agosto del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE**S: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocío Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión:** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

**Desarrollo:** Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

**ACUERDO NÚMERO UNO:** Se hace del conocimiento del Concejo Municipal, un escrito presentado por el Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal (-----), el cual reza de la siguiente manera: “EL INFRASCRITO JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL HACE CONSTAR QUE: La cuenta con código catastral ----- y nombre ----- tiene una deuda con esta municipalidad y un convenio de 60 cuotas de \$468.75 C/U y un saldo actual de \$27,846.04 de cuenta cortada. Y esta municipalidad tiene una deuda de \$1,497.58 pendiente de pago de viajes para traslado de ciudadanos de Santiago de María con dicha empresa.

CANT.	U.	DESCRIPCIÓN	P.U	TOTAL
1	VIAJE	San Dionisio	111.11	111.11
1	VIAJE	Santa Elena	100.00	100.00
1	VIAJE	Santa Tecla	200.00	200.00
1	VIAJE	Mercedes Umaña	88.88	88.88
1	VIAJE	San Salvador	200.00	200.00
1	VIAJE	Mercedes Umaña	88.88	88.88
1	VIAJE	San Salvador	200.00	200.00
1	VIAJE	Usulután Ciudad Mujer	111.11	111.11
1	VIAJE	TERMOS DEL RIO	220.00	220.00
1	VIAJE	LA UNION	177.60	177.60
TOTAL				\$1,497.58



Lo cual me refiero a ustedes para hacer la propuesta de compensación de deudas de acuerdo al artículo 39 de la Ley General Tributaria vigente que textualmente dice:

LA COMPENSACION

Art. 39.-Cuando algún Municipio y un contribuyente del mismo, sean deudores recíprocos uno del otro, podrá operar entre ellos, una compensación que extingue ambas deudas hasta el límite de la menor, en los casos y de acuerdo a los requisitos previstos en los dos artículos siguientes”.

Atendiendo a la propuesta establecida en el escrito presentado, este Concejo en uso de las facultades legales que le otorgan los Artículos 39, 40, y 41 de la Ley General Tributaria Municipal, habiendo verificado que se cumplen con los requisitos expresos en los artículos anteriormente mencionados para que se pueda realizar la Figura de la Compensación con la Empresa -----, **ACUERDA:** Aprobar la Compensación PARCIAL de la deuda tributaria que la Empresa ----- tiene con esta Municipalidad, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,497.58), restando al total de la deuda existente la cual quedaría por el monto de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$26,348.46), extinguiendo de esta manera el total de la deuda que esta Municipalidad tiene con la empresa ----- en concepto de prestación de servicios de transporte. **COMUNÍQUESE.-**

**ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el siguiente **TRASLADO DE FONDOS:** TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 02/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,256.02) de la Cuenta del Banco Davivienda **FONDO COMUN** -----a la Cuenta **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA 5% FIESTAS PATRONALES** ----- del Banco de Fomento Agropecuario. **COMUNÍQUESE.-**

**ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** I) Que en Acuerdo Municipal número uno del Acta número veintinueve de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós se acordó: “I) Autorizar a la Empleada Municipal -----, para que pueda firmar como Jefe Interino del Registro del Estado Familiar en ausencia de la Jefe Propietaria -----, a partir del 01 de agosto de 2022; II) Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar ----- para que realice los trámites respectivos para el registro de la firma de la señora -----, en las instancias correspondientes”; que a criterio del Concejo Municipal se realizará una modificación respecto a la persona autorizada como Jefe Interino del Registro del Estado Familiar la cual dejará sin efecto el acuerdo anteriormente relacionado, por tanto, este Concejo **ACUERDA:** I) Autorizar a la Empleada Municipal -----, para que pueda firmar como Jefe Interino del Registro del Estado Familiar en ausencia de la Jefe Propietaria -----, a partir del 15 de agosto de 2022; II) Autorizar a la Jefe del Registro del Estado Familiar ----- para que realice los trámites respectivos para el registro de la firma de la señora -----, en las instancias correspondientes. **COMUNÍQUESE.-**



**ACUERDO NÚMERO CUATRO:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** I) Que según Acuerdo Municipal número cinco del acta número veintinueve de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, se priorizó la contratación de: **“SERVICIOS PROFESIONALES PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DIFERENTES TRAMOS DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA 2022”**; y se autorizó al Jefe de la UACI para que realizara las gestiones respectivas para la adquisición de acuerdo a la LACAP; II) Que teniendo a la vista la única oferta presentada por René Orellana Paniagua, satisface nuestras expectativas; por lo tanto en uso de las facultades que el Código Municipal nos confiere, **ACORDAMOS:**

1.- ADJUDICAR A **RENÉ ORELLANA PANIAGUA**, para que suministre a esta Municipalidad **“SERVICIOS PROFESIONALES PARA LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE DIFERENTES TRAMOS DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA 2022”**.

2.- SE AUTORIZA A LA TESORERA MUNICIPAL EROGAR la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$3,500.00)**, de la cuenta **FONDO COMÚN** a favor de **RENÉ ORELLANA PANIAGUA. COMUNÍQUESE.-**

**ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	CARLOS JOSE SERRANO BONILLA	PAGO DE TRANSPORTE PARA PERSONAL DE LA COMISION DE LOGISTICA DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES	\$ 50.00	54304
2	-----	CANCELACION DE CLASES DE AEROBICOS MUNICIPALES EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE ENCUENTRO JUVENIL EN EL MES DE JUNIO 2022	\$ 305.56	54399
3	-----	CANCELACION DE CLASES DE AEROBICOS MUNICIPALES EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE ENCUENTRO JUVENIL EN EL MES DE JUNIO 2022	\$ 305.56	54399



4	-----	CANCELACION DE CLASES DE AEROBICOS MUNICIPALES EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE ENCUENTRO JUVENIL EN EL MES DE JULIO 2022	\$ 305.56	54399
5	ELDER ROBERTO RIVERA ZEPEDA	PAGO POR AMENIZAR EVENTO MUSICAL 07 DE AGOSTO FERIA CASA DE LOS EMPRENDEDORES	\$ 277.78	54399
6	JOSEFA ESPERANZA FERNANDEZ DE RIVAS	PAGO POR EL SUMINISTRO DE 431 PLATO DE COMIDA PARA SOLDADOS, MIEMBROS DE LA BANDA DE VIENTO, POLICIAS Y PERSONAL DE SERVICIOS VARIOS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO	\$ 1,185.25	54101
7	JOSÉ MERCEDES RAMOS PORTILLO	PAGO POR ALQUILER DE 20 MANTELES QUE SE UTILIZARAN PARA PONENCIA DE LEY TRIBUTARIA MUNICIPAL CON ALCALDES MUNICIPALES Y DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE USULUTAN	\$ 22.22	54399
8	JOSE RICARDO ARGUETA QUINTANILLA	PAGO POR CUATRO SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SOLIDOS DEL 05 AL 12 DE JULIO DE 2022	\$ 440.00	54304
9	JOSÉ RICARDO ARGUETA QUINTANILLA	PAGO POR ONCE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS DEL 06 AL 21 DE JUNIO DE 2022	\$ 1,100.00	54304



10	NICOLASA ALVAREZ DE UMANZOR	COMPRA DE AZUCAR SERVILLETAS AGUA EN BOTELLA PAPEL HIGIENICO PARA REUNION DEL VIERNES 19 DE AGOSTO EN SALON DE USOS MULTIPLES	\$ 26.70	54101-54199
11	-----	CANCELACIÓN POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EN EMERGENCIA POR LLUVIAS CANCELACIÓN REALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD	\$ 200.00	51107
12	-----	CANCELACIÓN POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS EN EMERGENCIA POR LLUVIAS CANCELACIÓN REALIZADO POR LA MUNICIPALIDAD	\$ 200.00	51107
13	EDWIN ANTONIO NIETO BERMUDEZ	PAGO DE SONIDO DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL DE LA GALLINA INDIA	\$ 277.78	54399
14	-----	REINTEGRO POR COMPRA DE MATERIALES DE DECORACION PARA RECEPCIONES DE REINAS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES	\$ 152.92	54199



15	D.M. INGENIEROS S.A. DE C.V.	COMPRA DE RESMAS DE PAPEL BOND QUE SERAN UTILIZADAS EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 490.06	54105
16	D.M. INGENIEROS S.A. DE C.V.	COMPRA CONTOMETRO CASIO 120R PARA LA UNIDAD DE CAJA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA	\$ 113.19	54114
17	-----	REINTEGRO POR COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA BAJADA DE ENERGIA ELECTRICA PARA CAMPAÑA MEDICA EN PARQUE DE CANTON EL TIGRE	\$ 30.00	54119
18	-----	COMPRA DE BOLLOS DE PITA PARA FABRICACION DE MALLAS PARA PORTERIAS DE LA ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL	\$ 62.50	54199
19	ADA VANESSA GONZALEZ ALEMÁN	PAGO DE 45 TORTAS PARA PERSONAL DE LA BANDA DEL INU QUE PARTICIPO EN EL DESFILE PREVIO AL CARNAVAL DE LAS FIESTAS PATRONALES	\$ 67.50	54101



20	REPUESTOS MIGUELEÑOS S.A. DE C.V.	COMPRA DE TERMINALES DE BARRA DE DIRECCIÓN PARA EL CAMIÓN PLACA N 16-248	\$ 60.00	54118
21	ANA CONCEPCIÓN LARA PEREZ	COMPRA DE FOCOS LED PHILIPS 50W E-40 PARA SER UTILIZADOS EN COLONIAS BARRIOS Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 1,675.00	54119
22	JHONNY ANTONIO PALUCHO CARDENAS	PAGO POR ALQUILER DE TRES GENERADORES DE ENERGÍA PARA LAS UNIDADES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL POR MANTENIMIENTO DEL TENDIDO ELECTRICO POR LA EMPRESA EEO	\$ 105.00	54316
23	JHONNY ANTONIO PALUCHO CARDENAS	PAGO POR ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA BASURERO DE LOS PIRINEOS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA. SERVICIO PRESTADO POR 17 HORAS	\$ 935.00	54316
24	JHONNY ANTONIO PALUCHO CARDENAS	PAGO POR ALQUILER DE EQUIPO COMPACTADOR PARA REPARACIONES DE CARCAVAS EN DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO	\$ 210.00	54316



25	JHONNY ANTONIO PALUCHO CARDENAS	PAGO POR ALQUILER DE MAQUINARIA PARA COMPACTAR LA EXCAVACIÓN DE COLOCACIÓN DE TUBERÍA Y TERRENO QUE SERÁ UTILIZADO PARA CAMPO DE LA FERIA DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES	\$ 265.00	54316
26	JHONNY ANTONIO PALUCHO CARDENAS	PAGO POR EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE GENERADOR DE ENERGÍA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 55.00	54316
27	JAVIER FERNANDO HERNANDEZ CASTRO	COMPRA DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	\$ 2,400.00	54104
28	JAIME ARTURO RIVERA SALGADO	PAGO EN CONCEPTO DE PUBLICIDAD DE GESTIONES DE LA MUNICIPALIDAD EN SERVICIO DE CONTENIDO PUBLICITARIO EN EL PROGRAMA VIBRA JUVENIL TADIO TRANSMITIDO EN IZCANAL 92.1 FM Y PUBLICIDAD EN LA PAGINA DE FACEBOOK VIBRA RADIO TV EN EL MES DE JULIO DE 2022	\$ 246.00	54305
29	JAIME ARTURO RIVERA SALGADO	PAGO EN CONCEPTO DE PUBLICIDAD DE GESTIONES DE LA MUNICIPALIDAD EN SERVICIO DE CONTENIDO PUBLICITARIO EN EL PROGRAMA VIBRA JUVENIL TADIO TRANSMITIDO EN IZCANAL 92.1 FM Y PUBLICIDAD EN LA PAGINA DE FACEBOOK VIBRA RADIO TV EN EL MES DE JUNIO 2022	\$ 246.00	54305



30	BLANCA ESTELA VANEGAS DE MEJIA	COMPRA DE 20 REFRIGERIOS PARA REUNION DE CONTROL TERRITORIAL IMPARTIDO POR EL CNR	\$ 40.00	54101
31	BLANCA ESTELA VANEGAS DE MEJIA	COMPRA DE DESAYUNOS, REFRIGERIOS, Y POSTRES PARA LA PONENCIA DE LA LEY TRIBUTARIA MUNICIPAL CON LA COMISIÓN DE MUNICIPALISMO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVO	\$ 322.50	54101
32	BLANCA ESTELA VANEGAS DE MEJIA	COMPRA DE REFRIGERIOS PARA REUNION CON GOBERNACIÓN EL DÍA 18 DE AGOSTO	\$98.75	54101
33	FRANCISCO ALEXANDER MELARA SANCHEZ	PAGO EN CONCEPTO DE PERIFONEO EN UNIDAD MOVIL REALIZADOS LOS DIAS MARTES 28, MIERCOLES 29, JUEVES 30 DE JUNIO Y VIERNES 01, SABADO 02 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO ANUNCIANDO EVENTO DE ELECCION DE REINAS Y SERVICIOS DE DOS UNIDADES MOVILES EL DIA DOMINGO 03 DE JUNIO EN RECORRIDO DE CARROZAS PARA LAS FIESTAS PATRONALES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE MARIA	\$ 395.50	54399

COMUNÍQUESE.-

El Regidor **DIóGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

**Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-**



**Nelson Alberto Gómez Salas**  
Alcalde Municipal

**Juan Manuel Portillo Luna**  
Síndico Municipal

**Roberto Wilfredo Pleitez Rivera**  
Primer Regidor Propietario

**Arnold Max Portillo Loza**  
Segundo Regidor Propietario

**José Gilberto Beltrán Pozo**  
Tercer Regidor Propietario

**Julio Eduardo Mena Marroquín**  
Cuarto Regidor Propietario

**Miguel Angel Cedillos Guevara**  
Primer Regidor Suplente

**Rocio Alejandra Jiménez Cortez**  
Segunda Regidora Suplente

**Diógenes Jeovani Lovo Iglesias**  
Cuarto Regidor Suplente

**José Omar Gaitán Bolaños**  
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.